



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Periodista

Emilio Nicolás Córdova Pereyra

(Cuqui),

Sus manos.

Distinguido señor:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 29 de mayo del año 2019, tengo a bien remitirle copia de la resolución que le reconoce por su larga trayectoria y aportes en el ámbito periodístico y social de nuestro país, sirviendo de ejemplo y estímulo a las presentes y futuras generaciones.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 1 de mayo del año 2019, por el señor **Euclides Rafael Sánchez Tavárez**, Senador de la República por la provincia La Vega.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente

am



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL PERIODISTA EMILIO NICOLÁS CÓRDOVA PEREYRA (CUQUI CÓRDOVA), POR SUS APORTES A LA CRÓNICA DEPORTIVA DOMINICANA.

X

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor **Emilio Nicolás Córdova Pereyra (Cuqui)**, inició su carrera como periodista e historiador deportivo en el año 1944, escribiendo como colaborador en los diarios La Información, de Santiago y La Opinión, en Santo Domingo. Al final de la década de 1960, se integró como periodista profesional, formando parte de la Asociación de Cronistas Deportivos de Santo Domingo, donde ocupó la presidencia durante dos periodos consecutivos;

My

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor **Emilio Nicolás Córdova Pereyra (Cuqui)** es nativo de La Vega, y es conocido como el «historiador deportivo inmortal» por sus más de 65 años de ejercicio periodístico deportivo, constituyendo un prolijo acervo de informaciones y datos precisos del Béisbol, lo cual le ha distinguido por poseer el más amplio archivo nacional sobre las diversas disciplinas deportivas; tales como recitar las estadísticas, juegos completos, blanqueadas, promedio de carreras limpias, como si éstas fueran un tesoro inamovible;

AK

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Señor **Emilio Nicolás Córdova Pereyra (Cuqui)**, ha escrito para el periódico el Listín Diario, las columnas "Béisbol de Ayer" y "La Crónica de los Martes", la primera desde el año 1968 y la segunda, desde el 1982; también escribió en la página deportiva del periódico El Día y en la revista neoyorquina para lectores en español Era Deportiva; ha escrito 23 obras sobre béisbol, incluyendo los 13 tomos de la Historia del Béisbol Dominicano;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Señor **Emilio Nicolás Córdova Pereyra (Cuqui)**, en la radio fue productor del espacio "Y Hablando de Deportes", fundó el programa televisivo Figuras del Deporte; trabajó como comentarista deportivo en el Noticiario Nacional; laboró para la transmisión televisiva de la Cadena de los Leones del Escogido, también fue comentarista en la cadena del equipo vegano Los Indios del Valle, en el espacio dominical El Gordo de la Semana, de Don Freddy Beras Goico, dirigió la sección Gordo Deporte; fue el creador de la premiación "Shell: Los Dominicanos Primero", en favor del pelotero profesional criollo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Señor **Emilio Nicolás Córdova Pereyra (Cuqui)**, ha sido reconocido con diversos galardones, entre los cuales cabe resaltar el reconocimiento Orden al Mérito Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial; el trofeo Cerveza Presidente, otorgado por la Asociación de Cronistas Deportivos como cronista deportivo de televisión en el año 1977; Micrófono de Oro en el año 1984; Gran Premio Palma Real, otorgado por los Jaycees de La Vega en 1987; el Guachupita de Oro 1983; El Trabucazo de 1984; La Patria por Dentro en 1983; en el año 1977 la Asociación de Cronistas Deportivos de La Vega lo seleccionó como el Mejor Cronista de aquel año, entre otros;

CONSIDERANDO SEXTO: Que al señor **Emilio Nicolás Córdova Pereyra (Cuqui)**, su impecable y extraordinaria conducta como padre y ciudadano íntegro y profesional brillante, lo convierten en un ejemplo de talento, perseverancia y dedicación para las presentes y futuras generaciones, valores que deben ser reconocidos por nuestra sociedad;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la sociedad y la identidad nacional.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al señor **Emilio Nicolás Córdova Pereyra (Cuqui)**, por su larga trayectoria y aportes en el ámbito periodístico y social de nuestro país, sirviendo de ejemplo y estímulo a las presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: DISPONER que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.


REINALDO PARED PÉREZ
Presidente.


AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.


RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.